

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Formación Multidisciplinar	Investigación en Fisioterapia	3º	1º	6	Obligatoria
PROFESORES ⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> Rosa María Tapia Haro Antonio Casas Barragán (coordinador) 			Dpto. Fisioterapia, Calle Villegas, nº 16-18. Esquina calle Querol, nº5, bajo y entreplanta. 52004. Melilla. España Facultad de Ciencias de la Salud, Melilla. Despacho nº1. Correo electrónico: antoniocb@ugr.es ; rtapia@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS ⁽¹⁾		
			Antonio Casas: Martes y Miércoles, de 16:00 a 19:00 horas. Rosa María Tapia: Lunes y Miércoles de 11:00 a 12:30 horas y Martes de 17:00 a 19:00 horas. Se ruega concertar día y hora de tutoría por correo electrónico para asegurar una atención más personalizada.		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Fisioterapia			Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de competencias relacionadas con la Bioestadística. 					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))



<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de Textos Científicos en Lengua Inglesa (Nivel Intermedio).
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)
Evidencia científica. Documentación en Fisioterapia. Diseños de Investigación. Métodos de Investigación en Fisioterapia. Soporte informático en la Investigación. Proyecto de Investigación. Escritura y lectura crítica de artículos científicos. Transferencia de la investigación a la actividad profesional.
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS
GENERALES <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de organización y planificación. • Trabajo en equipo. ESPECÍFICAS (Orden CIN/2135/2008, BOE 19 de Julio) <ul style="list-style-type: none"> • Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales. Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y su clasificación internacional, así como los modelos de intervención en fisioterapia y su práctica asistencial. Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos. • Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia. • Ser capaz de interpretar la información relevante proveniente de trabajos de investigación para su incorporación a la práctica profesional.
OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)
<p>Los objetivos que se pretende que alcancen los alumnos/as al finalizar el curso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta. 2. Participar en la elaboración de protocolos y guías clínicos de fisioterapia basados en la evidencia científica fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en Fisioterapia. 3. Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.
TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Página 2

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR

grados.ugr.es

Firmado por: JUAN CARLOS LOPEZ ROMERO Secretario/a de Departamento
Sello de tiempo: 03/09/2019 13:21:38 Página: 2 / 9
 /Ey1Bc0JUYTcVSD8TDn2In5CKCJ3NmbA
La integridad de este documento se puede verificar en la dirección https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

TEMARIO TEÓRICO:

ESCRITURA CIENTÍFICA: FUNDAMENTOS Y CONCEPTOS ESPECÍFICOS

- Tema 1. Fundamentos de investigación. Aspectos conceptuales. Clasificación de las ciencias. El modelo científico. El conocimiento científico en Fisioterapia (FBE).
- Tema 2. Enfoques metodológicos en investigación. Causalidad en investigación. Los objetivos de la investigación científica.
- Tema 3. El proceso de investigación. Fases de investigación. Fuentes de investigación. Depuración del problema. Criterios Finer / PICO.
- Tema 4. Estilo de la lectura y escritura científica.
- Tema 5. Metodología de lectura y escritura científica I: Partes preliminares.
- Tema 6. Metodología de lectura y escritura científica II: La introducción.
- Tema 7. Metodología de lectura y escritura científica III: El material y método.
- Tema 8. Metodología de lectura y escritura científica IV: Los resultados.
- Tema 9.- Metodología de lectura y escritura científica V: La discusión y conclusiones.
- Tema 10. Metodología de lectura y escritura científica VI: Parte final.

DOCUMENTACIÓN EN FISIOTERAPIA

- Tema 11. Fuentes de información científicas.
- Tema 12. Bases de datos científicas.
- Tema 13. Revistas científicas.
- Tema 15. Revistas científicas en Fisioterapia.
- Tema 16. Indicios de calidad en investigación.
- Tema 17. Búsquedas científicas.
- Tema 18. Buscadores específicos en Ciencias de la Salud.
- Tema 19. Web y redes sociales 2.0 en Fisioterapia.
- Tema 20. Gestores bibliográficos. Aprender a citar. Zotero. Mendeley.

PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN

- Tema 21. Protocolo de investigación 1: Planteamiento de la hipótesis, Objetivos del estudio, Población de estudio, tamaño de la muestra.
- Tema 22. Protocolo de investigación 2: Formación de grupos de estudio, medición y selección de variables, estrategia de análisis, cronograma, financiación.
- Tema 23. Diseño de la investigación 1: Revisiones sistemáticas.
- Tema 24. Diseño de la investigación 2: Investigación cualitativa. Estudios Descriptivos.
- Tema 25. Diseño de la investigación 3: Estudios Experimentales.
- Tema 26. Interpretación de los resultados 1: Papel de la estadística, potencia de un estudio.
- Tema 27. Interpretación de los resultados 2: Sesgos de la investigación y aplicabilidad práctica de los resultados.
- Tema 28. Evidencia científica en Fisioterapia.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 3

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: JUAN CARLOS LOPEZ ROMERO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 03/09/2019 13:21:38 Página: 3 / 9



/Ey1Bc0JUYTcVSD8TDn2In5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

TEMARIO PRÁCTICO:

LECTURA Y ESCRITURA CIENTÍFICA:

- Práctica 1. Teorías científicas en Fisioterapia. FBE. Aplicación de criterio PICO.
- Práctica 2. Metodología de lectura y escritura científica I: La introducción. Aplicaciones.
- Práctica 3. Metodología de lectura y escritura científica II: El material y método. Aplicaciones.
- Práctica 4. Metodología de lectura y escritura científica III: Los resultados. Aplicaciones.
- Práctica 5. Metodología de lectura y escritura científica IV: La discusión y conclusiones. Aplicaciones.
- Práctica 6. Metodología de lectura y escritura científica V: Parte final. Aplicaciones.

DOCUMENTACIÓN EN FISIOTERAPIA:

- Práctica 7. Identificación y acceso a las bases de datos científicas.
- Práctica 8. Identificación y acceso a las revistas científicas a través de la Biblioteca UGR.
- Práctica 9. Búsqueda bibliográfica en fisioterapia.
- Práctica 10. Gestores bibliográficos. Aprender a citar (Zotero; Mendely).

PROCESO DE INVESTIGACIÓN:

- Práctica 11. Definir y reconocer el diseño de estudio (observacional, experimental, ensayo clínico, etc.).
- Práctica 12. Interpretación de resultados 1.
- Práctica 13. Interpretación de resultados 2.
- Práctica 14. Análisis de Evidencia científica 1.
- Práctica 15. Análisis de Evidencia científica 2.
- Práctica 16. La EMG como método de investigación en fisioterapia.
- Práctica 17. La Algotimetría de presión como método de investigación en fisioterapia.
- Práctica 18. Monitorización de parámetros fisiológicos: Frecuencia cardiaca como método de investigación en Fisioterapia.
- Práctica 19. La ecografía musculoesquelética como método de investigación en Fisioterapia.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Badia X, Alonso J. La medida de la Salud. 4ª ed. Barcelona: Fundación Lilly; 2007.
- Blaxter L, Hughes C, Tight M. Como se hace una investigación. 2ª ed. Barcelona: Gedisa. Barcelona; 2005.
- Burgos R. Metodología de Investigación y Escritura Científica en Clínica. 3ª ed. Granada: Escuela Andaluza de Salud Pública; 1998.
- Chismolm RM. Teoría del conocimiento. Madrid: Tecnos; 1996.
- García JA, Jiménez F, Arnaud MR, Ramírez Y, Lino L. Introducción a la Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud. Madrid: Mc Graw-Hill; 2011.
- Hulley SB, Cummings SM, Browner WS, Grady DG, Newman TB. Diseño de Investigaciones Clínicas. 3ª ed.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 4

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: JUAN CARLOS LOPEZ ROMERO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 03/09/2019 13:21:38 Página: 4 / 9



/Ey1Bc0JUYTcVSD8TDn2In5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

Barcelona: Lippincott Williams & Wilkins; 2007.

- Medina A, Castillo S. Metodología para la realización de Proyectos de Investigación y Tesis Doctorales. Madrid: Universitas; 2003.
- Montesano JR. Manual del Protocolo de Investigación. México: Distribuidora Intersistemas; 2006.
- Pearson A. Práctica clínica en la evidencia para enfermería y profesionales de Ciencias de la Salud. Edimar Eds; 2008.
- Sierra A, Sáenz M^aC, Fernández-Crehuet J, et al. Piédrola Gil: Medicina Preventiva y Salud Pública. 11^a ed. Barcelona: Elsevier; 2008.
- Day RA. Como escribir y publicar trabajos científicos. Washington: Organización Panamericana de la Salud; 1999.
- Yuren MT. Leyes, teorías y modelos. México: Trilla; 1981.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Garcia Romero H. Metodología de la Investigación. Mexico:McGraw-Hill Interamericana, 1999.
- Hernández Montenegro LR. Metodología de la investigación en Ciencias de la Salud: Guía práctica.

ENLACES RECOMENDADOS

<http://www.orthopaedicscores.com/>

World Confederation of Physical Therapy: <http://www.wcpt.org>

Asociación Española de Fisioterapeutas: <http://www.aefi.net>

European Network of Physiotherapy in Higher Education: <http://www.enphe.org>

Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía: <http://www.colfisio.org>

Physiotherapy Evidence Database: <http://www.pedro.org.au>

Biblioteca UGR: <http://biblioteca.ugr.es/>

Biblioteca Electrónica UGR: http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/bases_datos

METODOLOGÍA DOCENTE

La materia se imparte mediante un aprendizaje basado en el trabajo autónomo del alumnado (aprender a aprender) que combina contenidos teóricos, realización de prácticas y seminarios con apoyo de tutorías.

- **Clases a grandes grupos (teóricas)**

Los contenidos teóricos se desarrollarán en clase orientados al aprendizaje individual del alumnado. El material que se aporte por parte del profesorado se informará previamente y se dispondrá en las plataformas docentes correspondientes (PRADO). Las clases teóricas se impartirán en periodos de 1 hora y 30 minutos, distribuidos en: 1 hora para exposición por parte del profesor y últimos 30 minutos para debate conceptual, discusión, síntesis y conclusiones.

- **Clases a grupos reducidos (prácticas)**

Dirigidas a la adquisición de habilidades y destrezas, mediante las que se desarrollarán las aplicaciones con equipamiento y material especializado. La metodología empleada para el desarrollo de esta actividad formativa será la clase expositiva



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 5

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: JUAN CARLOS LOPEZ ROMERO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 03/09/2019 13:21:38 Página: 5 / 9



/Ey1Bc0JUyTcVSD8TDn2In5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

demostrativa. La clase se impartirá en dos periodos diferenciados entre sí, primer periodo, contextualización del tema práctico a tratar y exposición práctica por parte del profesor; seguidamente, el alumnado participa de forma activa aplicando los conocimientos.

Tras cada clase práctica, se llevará a cabo una tarea de investigación previamente propuesta por el profesorado. El objetivo de esta actividad formativa es que el alumno/a adquiera la capacidad de integrar los conocimientos adquiridos tanto teóricos, como prácticos e, implementar el proceso de investigación en Fisioterapia.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación de la materia se realizará de forma continua a lo largo de todo el semestre (**Opción A**). En cualquier caso se contemplaran las opciones **B**, **C**, **D** y **E** atendiendo a la legislación vigente de la Universidad de Granada; NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. (Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes%21

Calificación:

La puntuación total a alcanzar en la asignatura será de 10 puntos para la modalidad de evaluación y convocatoria correspondiente.

Para superar la asignatura en cualquiera de las modalidades de evaluación cada estudiante deberá obtener en cada apartado de evaluación, al menos, la mitad de la puntuación establecida para cada uno de ellos.

Tras la suma de los puntos la calificación final se obtendrá en función de los siguientes criterios:

- Suspenso: de 0 a 4,9 puntos;
- Aprobado: de 5 a 6,9 puntos;
- Notable: de 7 a 8,9 puntos;
- Sobresaliente: a partir de 9 puntos.

Se podrán dar las siguientes modalidades de evaluación:

Opción A. EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación de la asignatura se realizará de forma continua a lo largo de todo el semestre. Para la calificación final se considerará la participación presencial en clases teóricas y prácticas atendiendo al Verifica de la Titulación del Grado de Fisioterapia, siendo obligatoria la asistencia al 100% de las clases teóricas y prácticas. En casos excepcionales y puntuales de ausencia tanto a clases teóricas como prácticas, el estudiante deberá justificar documentalmente el motivo de ausencia, cuya pertinencia será evaluada por el profesorado de la asignatura. En cualquier caso, el máximo de ausencia permitido será de 6 horas lectivas de clases teóricas y 3 horas de clases prácticas.

La calificación final resultará de la media ponderada de las diferentes evaluaciones de los trabajos individuales/grupales desarrollados en clase, y las pruebas teórico-prácticas según los siguientes criterios:



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 6

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: JUAN CARLOS LOPEZ ROMERO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 03/09/2019 13:21:38 Página: 6 / 9



/Ey1Bc0JUyTcVSD8TDn2In5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

- 1) **Test de respuesta múltiple de los contenidos teóricos.** Se realizarán 2 evaluaciones a lo largo del cuatrimestre. En la primera evaluación se incluirán los contenidos impartidos hasta la fecha de realización y no tendrá carácter eliminatorio. En la segunda evaluación se incluirá la totalidad de la materia teórica impartida en la asignatura. Cada evaluación constará de 50 preguntas tipo test. El examen tipo test no presentará puntos negativos pero el estudiante deberá presentar una puntuación total media mínima de 5.5 entre la primera y segunda evaluación para obtener el porcentaje de calificación de este apartado. La valoración de este parámetro supondrá: **40 % de la calificación final.**
- 2) Prueba final y evaluación continua a lo largo del semestre de las competencias profesionales (**evaluación práctica**). El alumno expondrá los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas en cuanto a la metodología de lectura y escritura científica, identificación y acceso a las bases de datos científicas y análisis e interpretación de la evidencia científica. La valoración de este parámetro supondrá: **30 % de la calificación final.**
- 3) **Valoración del trabajo individual** del estudiante: **15% de la calificación final.**
- 4) **Exposición pública individual/grupal** de trabajo en documentación en Fisioterapia: **10% calificación final.**
- 5) La asistencia y participación en clase supondrá el **5% de la calificación final.**

Las fechas pactadas entre los profesores y los estudiantes a lo largo del curso, para la entrega de trabajos o la realización de alguna actividad docente y exposición pública individual/grupal, serán obligatorias para todos.

Opción B. EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

1.-Podrán solicitar evaluación por incidencias, los estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación o a las programadas en la Guía Docente con fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

2.- El profesor coordinador de la asignatura, de acuerdo con los profesores de la misma en su caso, propondrá una fecha alternativa para desarrollar las pruebas afectadas, de acuerdo con el estudiante o los estudiantes implicados.

3.- En caso de no llegar a dicho acuerdo, el Director del Departamento, oídos el estudiante y el profesorado responsable, establecerá y comunicará a los interesados la nueva fecha que, en todo caso, deberá ser posterior, al menos en tres días naturales, al día en que se produzca la comunicación. En el caso de que haya varias solicitudes de cambio de fecha de una misma prueba final, la nueva fecha será la misma para todos los solicitantes y dará fin a la posibilidad de fijar una nueva prueba por incidencias.

Opción C. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes.

La información de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada que se proporciona en la guía docente es exclusivamente a título informativo. Puede consultarse en el siguiente enlace, así como cualquier modificación que pueda producirse:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página 7

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: JUAN CARLOS LOPEZ ROMERO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 03/09/2019 13:21:38 Página: 7 / 9



/Ey1Bc0JUYTcVSD8TDn2In5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

La evaluación en esta convocatoria resultará de la media ponderada de los presentes apartados:

- 1) Test de respuesta múltiple de los contenidos teóricos: 55% calificación final.
- 2) Prueba de adquisición de las competencias profesionales: 45% calificación final.

Todas y cada una de las partes deben ser superadas de forma independiente para aprobar la asignatura.

Opción D. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL

Los estudiantes que soliciten examen extraordinario por tribunal se acogerán al artículo 10 de la Normativa de Evaluación de la Universidad de Granada, que se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121>

*****En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.** (Artículo 11 de la NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. ((Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Opción E. EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Atendiendo a la legislación vigente anteriormente mencionada (NCG83/2 y NCG83/1) "...SOLO podrán acogerse a esta opción aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua (Ver opción A) por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua.

Para acogerse a esta opción además, el estudiante, EN LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE LA ASIGNATURA, lo solicitará al Director/a del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.... No obstante, con carácter excepcional y sin menoscabo de que se acrediten las razones que le asisten al estudiante para no poder seguir el sistema de evaluación continua, se tendrá en consideración que el inicio del cómputo será desde el día en que el estudiante queda matriculado, ya sea en el caso de los estudiantes que alteran su matrícula en los últimos días de plazo previsto para ello, o una vez le es adjudicada la plaza en el proceso de preinscripción para iniciar estudios de grado en las universidades públicas de Andalucía, así como en otros posibles supuestos excepcionales sobrevenidos. En estos casos, junto a la solicitud deberá acreditar el estudiante la fecha de matriculación." Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.

La evaluación en esta convocatoria resultará de la media ponderada de los presentes apartados:

- 1) Test de respuesta múltiple de los contenidos teóricos: 55% calificación final.
- 2) Prueba de adquisición de las competencias profesionales: 45% calificación final.

Todas y cada una de las partes deben ser superadas de forma independiente para aprobar la asignatura.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 8

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: JUAN CARLOS LOPEZ ROMERO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 03/09/2019 13:21:38 Página: 8 / 9



/Ey1Bc0JUyTcVSD8TDn2In5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

******En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.** (Artículo 11 de la NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. ((Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

INFORMACIÓN ADICIONAL

“Queda prohibido utilizar en el aula, donde se imparta docencia teórica y/o práctica, medios electrónicos que puedan realizar grabaciones, de voz y/o imágenes, tipo ordenadores, tablets, teléfonos móviles y cualquier dispositivo que cumpla esa función, salvo autorización expresa del profesor”.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página 9

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: JUAN CARLOS LOPEZ ROMERO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 03/09/2019 13:21:38 Página: 9 / 9



/Ey1Bc0JUYTcVSD8TDn2In5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.